



DECRETO ALCALDICIO N° 172
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 5 de fecha 21.01.2015 de Comunicaciones, mediante el solicita autorización para iniciar proceso de licitación a través del portal mercado público, para la adquisición de diversos Materiales de Marketing para distintas campañas municipales. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Términos de Referencia y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del portal mercado público, para la adquisición de diversos Materiales de Marketing para distintas campañas municipales.

Designase Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: Juan Abarca padilla, Comunicaciones, Marianela Rojas Caro, Mercado Público y Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

APRUEBASE Términos de referencia y Anexos.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.07.001 "Informativos Municipales", Programa Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE